

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

14

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PROMARISCO S.A.

Se comunica al público que la compañía PROMARISCO S.A., fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en S/ 5.100'000.000,00, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 2 de abril de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, con el No. 4 LI el 02/07/1998. 0002999 Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.98-2-1-1. el 23 jun. 1998

El capital suscrito es S/ 8.800'000.000,00, está dividido en OCHO MILLONES OCHOCIENTAS MIL, acciones de S/ 1.000,00 cada una. Y el capital autorizado es de S/ 17.600'000.000,00

MBV/VAP
CMdeL

Guayaquil, 6 de julio de 1998

Miguel Martínez Dávalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.